Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Capital Nacional del Desarrollo

CONTRATO N°137/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE FRAM ID Nº 411.893

Entre la Municipalidad de Fram, domiciliada sobre la calle Itapúa esq. Paraguay de la ciudad de Fram, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Lic. Carlos Daniel Tkachik**, con Cédula de Identidad N° 1.332.937 y refrendada por la Secretaria General la señora **Nora Ch. de Segovia** con C.I. Nº 741 643 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Empresa **Vinader Computación.** RUC: 701.932-7, empresa unipersonal del **Sr. Amadeo Vidal Vinader Ruoti**, con cédula de identidad N°701.932, domiciliada en la calle Padre Kreusser N°383, Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Nicolás Amadeo Vinader Arce** con **C.I. N°3.803.091**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE FRAM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente contrato, establecer los deberes y los derechos de las partes contratantes con relación a la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE FRAM.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Resolución de Adjudicación de la Intendencia Municipal Nº 386/2022

Lic. Carlos Daniel Tkachik Sluja
Intendente Municipal
Fram - Itapua

Los documentos que forman parte del contrato de la adquisición de equipos de informática para en las instituciones educativas del distrito de Fram deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

Nora Ch. de Segovia
Secretaria General

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°411893.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento del Concurso de Ofertas N°02/2022, convocado por la Municipalidad de Fram, según Resolución IM N°181/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N°730/2022.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	*3*	*Retroproyector*	*Acer*	*Taiwán*	*Unidad*	*11*	*4.000.000 Gs.*	*44.000.000 Gs.*

Total: ***44.000.000 Gs.***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes cuarenta y cuatro millones.-

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de los bienes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados en la Municipalidad de Fram, calle Itapúa esq./ calle Paraguay, Dentro de las 24 hs., a partir de la recepción de la Orden de Compra por el proveedor adjudicado

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *la Municipalidad de Fram*

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

Nora Ch. de Segovia
Secretaria General

Lic. Carlos Daniel Tkachik Sluja
Intendente Municipal
Fram - Itapua

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fram, República del Paraguay al día 23 de Noviembre del año 2022.-

Firmado por _____ Lic. Carlos Daniel Tkachik
Intendente Municipal

Firmado por _____ Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

Firmado por _____ Nicolás Amadeo Vinader Arce
Vinader Computación

SERIE BD 5886164

ESCRIBANO : RITA CONCEPCION RUIZ DIAZ GONZALEZ
LOCALIDAD : ENCARNACION
DIRECCION : AVDA. JAPON Nº 836 E/ CAP. CABALLERO
REGISTRO : 629

CERTIFICO: Que la presente fotocopia fiel del original que tuve a la vista.
Rubén Darío Fretes Flecha
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
Registro Notarial Nº 1178
Telefax: (071) 202090 - 0985 828 083
rubenfretesescribania@gmail.com
Arm. Naval Fausto Ríos Nº 226 - Bº La Paz
Encarnación - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR AMADEO VIDAL VINADER RUOTI A FAVOR DEL SEÑOR NICOLAS AMADEO VINADER ARCE.---

NUMERO: CINCUENTA (50).----------

En la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los DIEZ Y SEIS días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL DIEZ Y OCHO, ante mí: **RITA CONCEPCION RUIZ DIAZ GONZALEZ**, Notaria Pública, Titular del Registro Nº 629, con identificador RUC. Nº 1821676-5, comparece: El señor **AMADEO VIDAL VINADER RUOTI,** quien justifica su identidad personal con la cédula de identidad civil Nº 701.932, paraguayo, casado, domiciliado en la casa ubicada sobre la calle Padre Kreusser entre Mariscal José Félix Estigarribia y Juan León Mallorquín de esta ciudad.----------

El compareciente es mayor de edad, quien cumplió con los requisitos legales de carácter personal que le habilita para este tipo de otorgamiento, capaz, doy fe.--------

DICE: Que, por este acto confiere **PODER ESPECIAL** a favor de su hijo el señor **NICOLAS AMADEO VINADER ARCE**, con cédula de identidad civil Nº 3.803.091, quien es paraguayo, soltero, domiciliado en esta ciudad; para que él mismo le represente, y pueda realizar las siguientes gestiones: Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas, comerciales o de particulares, cheques, dinero, valores de cualquier especie, en cuentas corrientes; cajas de ahorro, cajas especiales, plazos fijos, o cualquier forma de depósito pudiendo a tales fines endosarlos, librarlos y firmarlos y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia del presente mandato, por el otorgante u otras personas a sus nombres y orden; así mismo realizar operaciones bancarias, recibir, endosar y efectivizar sumas de dinero de cheques librados a la orden de los poderdantes, como así mismo girar, firmar,

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es copia fiel del original que tuve a la vista.

Rubén Darío Fretes Flecha
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
Registro Notarial Nº 1178
Telefax: (071) 202090 - 0985 828 083
rubenfretesescribania@gmail.com
Avm. Naval Faustino Ríos Nº 226 - Bº La Paz
Encarnación - Paraguay

aceptar, endosar, ceder, transferir, negociar, descontar, protestar, los siguientes valores: Cheques, letras de cambio, pagarés, giros, certificados de depósito de ahorro, cupones de interés de certificados de ahorro, certificados de depósito de mercaderías y warrants, y toda clase de títulos de créditos, en moneda nacional o extranjera; operar y negociar de cualquier modo en los Bancos o con cualquier persona, compañía, sociedad o entidad pública o privada del país o del extranjero, sin limitación de tiempo ni de cantidad, como así mismo, bonos, pagarés hipotecarios y toda clase de títulos de crédito, y demás documentos de créditos públicos o privados y papeles comerciales, interviniendo como girante, endosante, aceptante, avalista o en cualquier otro carácter, dar en caución títulos, acciones y otros efectos; abrir o clausurar cuentas corrientes, cajas de ahorro, plazos fijos o del cualquier otro tipo, percibiendo sumas de dinero o valores; otorgar recibos y cartas de pago y renovar, caucionar descuentos, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés y otros papeles de comercio, transigir, reconocer o rechazar obligaciones y/o deudas anteriores al mandato, girar contra fondos, negociar y aceptar reprogramaciones y/o quitas; retirar valores de todo tipo depositados y certificados de depósito, suscribir documentación de registro o cualquier otra que correspondiere, retirar cuotas-parte, comprar y vender cambio, retirar cheques, extractos de cuentas, libretas de cheques y/o chequeras, cheques y valores rechazados, solicitar créditos con o sin garantía y por cualquier monto o plazo; negociar con cheques; abrir, cerrar y tener acceso a Cajas de Seguridad; realizar transferencias por medio magnético, pudiendo retirar, operar, canjear y devolver tarjetas de crédito, débito y en general aquellas de acceso a las cuentas; comprar vender divisas extranjeras. Pedir, cambiar y modificar claves bancarias; firmar y rescindir contratos de pago directo; caucionar y descontar letras de cambio y

SERIE BD Nº 5886165

ESCRIBANO : RITA CONCEPCION RUIZ DIAZ GONZALEZ
LOCALIDAD : ENCARNACION
DIRECCION : AVDA. JAPON Nº 836 E/ CAP. CABALLERO
REGISTRO : 629

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es copia fiel del original que tuve a la vista.

Rubén Darío Fretes Flecha
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
Registro Notarial Nº 1178
Telefax: (071) 202090 - 0985 828 083
rubenfretesescribania@gmail.com
Dirm. Naval Faustino Ríos Nº 226 - Bº La Paz
Encarnación - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

pagarés, firmar y aceptar letras de cambio y pagarés, autorizar envío de reservas, rechazos de reservas y anulaciones de órdenes de pago directo, firmar y rescindir pagos.- Así mismo queda facultado a realizar gestiones para PRESENTAR OFERTAS Y REPRESENTAR EN LA LICITACIONES PUBLICAS Y NACIONALES, CONCURSO DE PRECIOS Y CONTRATACION DIRECTA, YA SEAN EN LAS MUNICIPALES Y GOBERNACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS DEL PAIS, FIRMAR Y COBRAR CONTRATOS U OTRAS SUMAS DE DINERO CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS, RECIBIR SUMAS DE DINERO, EMITIR BOLETAS O RECIBOS a nombre del señor AMADEO VIDAL VINADER RUOTI.----------

Y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor cumplimiento del presente mandato.----------

El señor **AMADEO VIDAL VINADER RUOTI,** manifiesta ser contribuyente y estar al día con el pago de sus tributos fiscales, conforme al certificado expedido por la Subsecretaría de Estado de Tributación Nº 42772557022, con fecha de expedición el día 17/09/2018, y vencimiento el 17/10/2018, cuya copia dejo agregada a esta escritura para lo que hubiere lugar en derecho.----------

Enterado el compareciente de los términos y contenido de la presente escritura, manifiesta su conformidad y aceptación en todas sus partes.- Prevengo el deber de su inscripción.----------

LEIDA Y RATIFICADA, la otorga y firma como dice acostumbra hacerlo, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del otorgante para la realización de la presente escritura, doy fe.-

FDO.: AMADEO VIDAL VINADER RUOTI - ANTE MI, RITA CONCEPCIÓN RUIZ DIAZ GONZALEZ - ESTA MI SELLO DE ESCRIBANA - CONCUERDA CON LA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es copia fiel del original que tuve a la vista.

Rubén Darío Fretes Flecha
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
Registro Notarial Nº 1178
Telefax: (071) 202090 - 0985 828 082
rubenfretesescribania@gmail.com
Arm. Naval Faustino Rios Nº 226 - Bº La Paz
Encarnación - Paraguay

HOJA DE SEGURIDAD DE ACTUACIÓN NOTARIAL SERIE BI Nº 6272230.--------

RITA C. RUIZ DIAZ GONZALEZ
ABOGADA Y NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 629
Avda. Japon y Cnel. Caballero Nº 936
Telf.: 200024 Encarnación - Py.

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BI Nº 6272230

ESCRIBANO : RITA CONCEPCION RUIZ DIAZ GONZALEZ
LOCALIDAD : ENCARNACION
DIRECCION : AVDA. JAPON Nº 836 E/ CAP. CABALLERO
REGISTRO : 629

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 50.-

folio 236 y sgtes.- del Protocolo de la División COMERCIAL.-

Sección " B " del Registro Notarial Nº 629.-

con asiento en ENCARNACION.-

y autorizada por N.P. RITA CONCEPCION RUIZ DIAZ GONZALEZ.-

en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- copia para EL INTERESADO.-

---------- a los DIEZ Y SEIS.- días del mes

de OCTUBRE.- del año. DOS MIL DIEZ Y OCHO.-

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es copia fiel del original que tuve a la vista.

Rubén Darío Fretes Flecha
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
Registro Notarial Nº 1178
Telefax: (071) 202090 - 0985 828 083
rubenfretesescribania@gmail.com
Arm. Naval Faustino Ríos Nº 226 - Bº La Paz
Encarnación - Paraguay

RITA C. RUIZ DÍAZ GONZÁLEZ
ABOGADA Y NOTARIA PÚBLICA
REG. Nº 629
Avda. Japon y Ctan. Caballero Nº 836
Telf.: 200024 Encarnación - Py.

Lic. Jerónimo L. Alcaraz A.
Supervisor
Marcas Judiciales 24519525 D

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 23 Mes 10 Año 18

Entrada Nº 9131070 Hora: 9:15:26

Número: 2023 Folio: 11174 Serie: F

Beatriz Morel
Registradora

Abg. Marcelo A. Paredes S
Jefe
D.G.R.P

SECCION PODERES Y BUQUES

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
VINADER ARCE
NICOLAS AMADEO
FECHA DE NACIMIENTO
21-08-1995
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
ENCARNACION
FECHA DE VENCIMIENTO
19-01-2027
3803091

3554262

IC: 351-08091995-158 UBICACION: PN-07-01-351-091
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 19-01-2017

Crio.Ppal. MCP Francisco Resquin
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY3803091<<2<<<<<<<<<<<<<<<
9508211M2701194PRY<<<<<<<<<<<4
VINADER<ARCE<<NICOLAS<AMADEO<<

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es copia fiel del original que tuve a la vista.

Rubén Darío Fretes Flecha
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Registro Notarial Nº 1178
Telefax: (071) 202090 - 0985 828 083
rubenfretesescribania@gmail.com
Arm. Naval Faustino Rios Nº 226 - 6º La Paz
Encarnación - Paraguay